

LA DIRECCIÓN DE CONTRIBUCIÓN PARAFISCAL

CERTIFICA

Verificadas las bases de datos, se observa que la empresa HOTEL Y RESTAURANTE LAS PALMERAS, propiedad de la señora Gisela Trujillo del Socorro identificada con el NIT 21.448.356, quien se encuentra en la obligación de liquidar y pagar la Contribución Parafiscal para la Promoción del Turismo a partir del segundo trimestre del año 2008, ha efectuado los pagos de la Contribución Parafiscal para la Promoción del Turismo, que se relacionan a continuación:

AÑO	TRIMESTRE	VALOR
2008	1. (Enero, Febrero y Marzo)	\$ 20.000
	2. (Abril, Mayo y Junio)	\$ 20.000
	3. (Julio, Agosto y Septiembre)	\$ 19.000
	4. (Octubre, Noviembre y Diciembre)	\$ 19.000
2009	1. (Enero, Febrero y Marzo)	\$ 160.000
	2. (Abril, Mayo y Junio)	\$ 67.000
	3. (Julio, Agosto y Septiembre)	\$ 86.000
	4. (Octubre, Noviembre y Diciembre)	\$ 125.000
2010	1. (Enero, Febrero y Marzo)	\$ 25.000
	2. (Abril, Mayo y Junio)	\$ 10.000
	3. (Julio, Agosto y Septiembre)	\$ 13.000
	4. (Octubre, Noviembre y Diciembre)	\$ 20.000
2011	1. (Enero, Febrero y Marzo)	\$ 73.000
	2. (Abril, Mayo y Junio)	\$ 31.000
	3. (Julio, Agosto y Septiembre)	\$ 40.000
	4. (Octubre, Noviembre y Diciembre)	\$ 58.000
2012	1. (Enero, Febrero y Marzo)	\$ 426.000
	2. (Abril, Mayo y Junio)	\$ 179.000
	3. (Julio, Agosto y Septiembre)	\$ 233.000
	4. (Octubre, Noviembre y Diciembre)	\$ 339.000
2013	1. (Enero, Febrero y Marzo)	\$ 294.680
	2. (Abril, Mayo y Junio)	\$ 89.000
	3. (Julio, Agosto y Septiembre)	\$ 93.000
	4. (Octubre, Noviembre y Diciembre)	\$ 95.000
2014	1. (Enero, Febrero y Marzo)	\$ 98.000
	2. (Abril, Mayo y Junio)	\$ 101.000
	3. (Julio, Agosto y Septiembre)	\$ 98.000

del

AÑO	TRIMESTRE	VALOR
	4. (Octubre, Noviembre y Diciembre)	\$ 116.000
2015	1. (Enero, Febrero y Marzo)	\$ 290.000
	2. (Abril, Mayo y Junio)	\$ 253.336
	3. (Julio, Agosto y Septiembre)	\$ 229.605
	4. (Octubre, Noviembre y Diciembre)	\$ 303.398
2016	1. (Enero, Febrero y Marzo)	\$ 538.000
	2. (Abril, Mayo y Junio)	\$ 126.000
	3. (Julio, Agosto y Septiembre)	\$ 264.000
	4. (Octubre, Noviembre y Diciembre)	\$ 32.000
2017	1. (Enero, Febrero y Marzo)	\$ 343.000
	2. (Abril, Mayo y Junio)	\$ 160.000
	3. (Julio, Agosto y Septiembre)	\$ 85.000
	4. (Octubre, Noviembre y Diciembre)	\$ 162.000
2018	1. (Enero, Febrero y Marzo)	\$ 212.000
	2. (Abril, Mayo y Junio)	\$ 84.000

Se expide la presente a solicitud del interesado, en Bogotá, D.C a los veintisiete (27) días del mes de septiembre de 2018.



ALEXANDRA OYUELA MANCERA
Directora de Contribución Parafiscal

Proyectado por: Adriana Páez H.
Revisado por: Daniela Ardila 